

NOMBRE DEL EXAMEN : Al proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y registro de los contratos por servicios de seguros, transporte y vigilancia

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
1	GAF	Recomendación 1.- A la Gerente Administrativa Financiera Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, la Directora Financiera, conjuntamente con la Contadora y el Analista de Control y Activos Fijos 1, efectúen la depuración de los bienes de larga duración, que incluyan constataciones físicas y conciliación con saldos contables, con la finalidad de obtener registros actualizados de los bienes a base de los cuales se realizarán los procesos de aseguramiento y se autorizarán los pagos correspondientes.	1. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0344-M de fecha 22/07/2020, la GAF remite Cumplimiento GAF de Plan de acción e informe de avance de recomendaciones. Las actas de conciliación de bienes de larga duración se efectuara de manera mensual 0. Mediante memorando Nro. , de fecha 17/07/2020 la GP, dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.	
2	GAF	Recomendación 2.- A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, conjuntamente con el Administrador de las pólizas de seguros durante la vigencia de las mismas, efectúen las gestiones respectivas ante la aseguradora para la inclusión, exclusión de bienes y notas de créditos que por este concepto fueran emitidas a favor de la EPMSA, de lo cual informaran documentaamente a la Dirección Financiera con el fin de que proceda a las regularizaciones correspondientes.	1. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0344-M de fecha 22/07/2020, la GAF remite Cumplimiento GAF de Plan de acción e informe de avance de recomendaciones, hasta la presente no se ha realizado inclusiones p exclusiones en las pólizas institucionales 0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0314-ME, de fecha 17/07/2020 la GP, dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.	
3	GG	Recomendación 3.- Al Gerente General. Dispondrá y vigilará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria sustente técnica y documentadamente el establecimiento de los años de experiencia y demás requisitos definidos en los terminos de referencia para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada aeroportuaria, de acuerdo con la normativa establecida por el órgano rector de contratación pública.	0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0314-ME, de fecha 17/07/2020 la GP, dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.	
4	GG	Recomendación 4.- Al Gerente General. Dispondrá y vigilará que los administradores del contrato del servicio de seguridad y vigilancia privada aeroportuaria velen y controlen el cumplimiento cabal y oponono de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y de existir incumplimientos informen y tomen las acciones correspondientes, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objetivo contractual.	0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0314-ME, de fecha 17/07/2020 la GP, dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.	

5	GG	<p>Recomendación 5.- Al Gerente General. Dispondrá y vigilará que los administradores del contrato del servicio de seguridad y vigilancia privada aeroportuaria, mantengan un archivo ordenado con información suficiente, pertinente y legal, que sustente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los contratos, con la finalidad de que generen Información oportuna y verás a los usuarios internos y a las instituciones de control que la soliciten.</p>	<p>0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0314-ME, de fecha 17/07/2020 la GP, dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.</p>	
6	GG	<p>Recomendación 6.- Al Gerente General. Dispondrá y vigilará que los técnicos miembros de la comisión de recepción del servicio de seguridad y vigilancia aeroportuaria, verifiquen documentadamente el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y contratos, previo a la suscripción y legalización de las actas de entrega recepción parciales y definitivas del servicio de seguridad y vigilancia privada aeroportuaria de existir novedades informen a fin de que se adopten las acciones que permitan salvaguardar los intereses institucionales.</p>	<p>0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0314-ME, de fecha 17/07/2020 la GP, dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.</p>	
7	GAF	<p>Recomendación 7.- A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá y vigilará que los administradores del contrato del servicio de transporte, velen y controlen el cumplimiento cabal y oportuno de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y términos de referencia y de existir incumplimientos informen y tomen las acciones correspondientes, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales.</p>	<p>1. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0344-M de fecha 22/07/2020, la GAF remite Cumplimiento GAF de Plan de acción e informe de avance de recomendaciones. Se verificara que el servicio recibido de transporte sea conforme lo establecido los terminos de referencias, el medio verificable las actas e informes del pago mensual del servicio 0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0314-ME, de fecha 17/07/2020 la GP, dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.</p>	
8	GAF	<p>Recomendación 8.- A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá y vigilará que los administradores del contrato del servicio de transporte mantengan un archivo ordenado con información suficiente, pertinente y legal que sustente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los contratos, con la finalidad de que generen información oportuna y veras a los usuarios internos y a las instituciones de control que la soliciten.</p>	<p>1. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0344-M de fecha 22/07/2020, la GAF remite Cumplimiento GAF de Plan de acción e informe de avance de recomendaciones, el administrador tendrá un archivo físico y digital de los documentos contractuales . 0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0314-ME, de fecha 17/07/2020 la GP, dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.</p>	
9	GAF	<p>Recomendación 9.- A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá y vigilará que los técnicos miembros de la comisión de recepción del servicio de transporte, verifiquen documentadamente el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y contratos, previo a la suscripción y legalización de las actas de entrega recepción parciales y definitivas del servicio de transporte, de existir novedades comunicaran a fin de que se adopten las acciones que permitan salvaguardar los intereses institucionales.</p>	<p>1. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0344-M de fecha 22/07/2020, la GAF remite Cumplimiento GAF de Plan de acción e informe de avance de recomendaciones, se tendrá un ccheck list para verificar los documentos que reflejen cumplimiento de lo requerido en los términos de referencia. 0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0314-ME, de fecha 17/07/2020 la GP, dispone el cumplimiento de la recomendación a los responsables de su cumplimiento.</p>	